

RECTOR

Adjunto se remiten los acuerdos adoptados por el Consejo Social de la Universidad de Almería en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2015.

ACUERDOS

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar el acta de la sesión de 26 de febrero de 2014 (**Anexo I**).

2. Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2014.

Se acuerda aprobar las Cuentas Anuales y Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2014. (**Anexo II**).

3. Ratificación, si procede, de la propuesta del establecimiento de tasas y precios públicos por servicios académicos conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2015/2016.

Se ratifica el acuerdo de la Comisión de Financiación y Presupuestos del Consejo Social Universidad de Almería, reunida el 18 de mayo de 2015.

Para el curso 2015-16:

1. Mantener los precios públicos de las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios oficiales establecidos para el curso 2014- 15.

2. Acercar los precios de las enseñanzas conducentes a los títulos de master universitarios que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España a los que se fijan para los títulos de grado.

4. Ratificación, si procede, de las modificaciones de crédito en relación con el presupuesto de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2015.

Se acuerda ratificar las modificaciones de crédito en relación con el presupuesto de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2015. (**Anexo III**).

5. Adopción de acuerdo, si procede, sobre la propuesta de nombramiento de Gerente de la Universidad de Almería.

Se acuerda aprobar la propuesta de nombramiento de D^a . M^a del Carmen Caba Pérez como Gerente de la Universidad de Almería, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en al artículo 58 de los Estatutos de la Universidad de Almería. (**Anexo IV**).

6. Aprobación, si procede, de la propuesta de apoyo económico al Programa de Empredimiento y Empleabilidad.

Se acuerda aprobar la propuesta de apoyo económico al Programa de Empredimiento y Empleabilidad, a desarrollar a través de la Fundación Mediterránea de la Universidad de



CONSEJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Almería, por un importe de 20.000 euros procedentes del Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía.

7. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento del Consejo Social de la Universidad de Almería.

Se acuerda aprobar la modificación del Reglamento del Consejo Social de la Universidad de Almería. **(Anexo V).**

8. Aprobación, si procede, del nombramiento de D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera como Presidente de Honor del Consejo Social de la Universidad de Almería.

Se acuerda aprobar el nombramiento de D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera, como Presidente de Honor del Consejo Social de la Universidad de Almería.

9. Informe favorable, si procede, de las modificaciones de las memorias de verificación de los títulos de Grado siguientes: Grado en Ciencias Ambientales; Grado en Gestión y Administración Pública; Grado en Química.

Se acuerda informar favorablemente las modificaciones de las memorias de verificación de los títulos de Grado siguientes: Grado en Ciencias Ambientales; Grado en Gestión y Administración Pública; Grado en Química. **(Anexo VI).**

10. Informe favorable, si procede, de las modificaciones de las memorias de verificación de los títulos de Máster Oficial: Máster Universitario en Estudios Ingleses: Aplicaciones Profesionales y Comunicación Intercultural por la Universidad de Almería. Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas por la Universidad de Almería.

Se acuerda informar favorablemente las modificaciones de las memorias de verificación de los títulos de Máster Oficial que se relacionan:

Máster Universitario en Estudios Ingleses: Aplicaciones Profesionales y Comunicación Intercultural por la Universidad de Almería.

Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas por la Universidad de Almería. **(Anexo VII).**

11. Informe favorable, si procede, del cambio de cuatrimestre de las asignaturas de Grado en Economía que se relacionan: 63102220, Economía Agraria, pasa del segundo al primer cuatrimestre del segundo curso. 63102222, Historia Económica de España, pasa del primer al segundo cuatrimestre del segundo curso.

Se acuerda informar favorablemente el cambio de cuatrimestre de las asignaturas de Grado en Economía que se relacionan:

63102220, Economía Agraria, pasa del segundo al primer cuatrimestre del segundo curso.

63102222, Historia Económica de España, pasa del primer al segundo cuatrimestre del segundo curso. **(Anexo VIII).**

12. Informe y ratificación, si procede, de los precios públicos de los Cursos de Enseñanzas No Regladas.

Se ratifican los precios públicos de los Cursos de Enseñanzas No Regladas **(Anexo IX).**



CONSEJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE ALMERIA

13. Aprobación, si procede, de la propuesta de los miembros del Consejo Social que formarán parte de las siguientes Comisiones Permanentes del Consejo Gobierno: Comisión de Ordenación Académica y Profesorado, Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructuras y Comisión de Investigación.

Se acuerda aprobar la propuesta siguiente de los miembros del Consejo Social que formarán parte de las siguientes Comisiones Permanentes del Consejo Gobierno:

Comisión de Ordenación Académica y Profesorado: D. Alfredo Sánchez Fernández

Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructuras: D. Jorge Molina Sanz

Comisión de Investigación: D^a Ana Belén Gea Segura

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que dichos acuerdos agotan la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el Art. 60 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 276/1998, de 22 de diciembre. Contra estos acuerdos se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de estos acuerdos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de estos acuerdos según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 18 de junio de 2015

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO SOCIAL

LA SECRETARIA
DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Joaquín Moya-Angeler Cabrera

Fdo.: Ana B. Gea Segura